POLÍTICA DE EVALUACIÓN EN EL BACHILLERATO INTERNACIONAL EN EL INSTITUTO PLURILINGÜE ROSALÍA DE CASTRO

FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN

La filosofía y los principios de Evaluación del Instituto Plurilingüe Rosalía se rigen tanto por la legislación española vigente como por las indicaciones que en esta materia da el Bachillerato Internacional. En consecuencia, en nuestro centro coexisten dos planes educativos y nuestro alumnado al cursar un bachillerato integrado (LOMLOE +PD) debe adaptarse a dos prácticas de evaluación distintas que se asemejan en muchas de sus rasgos más característicos.

Consideramos la evaluación como un proceso clave que suministra información que nos permite seguir y comprobar el grado de adquisición de los objetivos que nos hemos propuesto y medir los conocimientos, destrezas y competencias adquiridas por el alumnado. Dada la importancia de la política de evaluación es esencial que sea conocida por todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, padres y profesores).

BACHILLERATO NACIONAL

Siguiendo la normativa aplicada en la actualidad, la evaluación en el sistema educativo español es:

- Una **evaluación diagnóstica**: se realiza al principio del año académico una preevaluación para averiguar los conocimientos previos de los que se parte. Para muchos, la evaluación diagnóstica es una parte de la formativa.
- Una **evaluación formativa**: suele identificarse con la evaluación continua porque permite obtener información sobre el desarrollo del proceso educativo de todos los estudiantes a lo largo del curso. Además, permite ajustar sobre la marcha los procesos educativos con la intención de conseguir los objetivos previstos, de manera que el profesorado pueda adecuar las estrategias de enseñanza y las actividades didácticas con el fin de mejorar el aprendizaje de cada uno de los alumnos.
- Una **evaluación sumativa**: para garantizar la adquisición de competencias imprescindibles.
- Una **evaluación integradora**: para la consecución de los objetivos y competencias correspondientes se valorarán todas las materias. La evaluación se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

Los elementos del currículo fundamentales para la evaluación son pues:

- Las **competencias** que suponen una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como un conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en un contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

  Se considera que las competencias claves son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Se identifican siete competencias claves esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas. Las competencias clave del currículo son las siguientes:

  - Comunicación lingüística
  - Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
  - Competencia digital
  - Aprender a aprender
  - Competencias sociales y cívicas
  - Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
  - Conciencia y expresiones culturales
- **Los criterios de evaluación** que son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada materia.
- **Los estándares** **"**son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que se concretan en lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada materia; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o el logro alcanzado. Su diseño debe contribuir a facilitar la construcción de pruebas estandarizadas y comparables".[1]

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias y el

1 *Decreto 86/2015, do 25 de xuño, por el que se establece el currículo da educación secundaria obligatoria y de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 29 de xuño 2015).*

logro de los objetivos del bachillerato serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

PROGRAMA DEL DIPLOMA

La **evaluación formativa** es también de vital importancia para el IB ya que este "proceso de obtener, analizar, interpretar y utilizar pruebas para mejorar el aprendizaje de los alumnos y ayudarles a desarrollar todo su potencial es un componente esencial de la práctica docente"[2]

En cuanto a la **sumativa** para el IBO consistiría "en medir el desempeño de los alumnos con respecto a los criterios de evaluación del P.D"[3] .

La evaluación del PD trata de lograr los siguientes objetivos generales:

1. Apoyar los objetivos curriculares y filosóficos del programa mediante el fomento de buenas prácticas docentes y un aprendizaje adecuado por parte de los alumnos.
2. Garantizar que los resultados de la evaluación tengan un nivel suficiente de fiabilidad, coherente con el de una evaluación de alto impacto para acceder a la universidad.
3. Reflejar la mentalidad internacional del programa, evitar el sesgo cultural y hacer las concesiones apropiadas a los alumnos que trabajen en su segunda lengua.
4. Hacer hincapié en las habilidades cognitivas de orden superior (síntesis, reflexión, evaluación, pensamiento crítico).
5. Incluir una gama adecuada de tareas e instrumentos o componentes que garanticen que se evalúan todos los objetivos de evaluación de la asignatura.
6. Determinar los logros de los alumnos y las calificaciones de las asignaturas por medio del juicio profesional de examinadores supervisores con experiencia, con el respaldo de información estadística[4].

El objetivo del PD de fomentar que los alumnos sean "solidarios, informados y ávidos de conocimiento" y alentarlos a "adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida" y "ser compasivos" (como consta en la declaración de principios del IB) se refleja también en las evaluaciones.[5]

El IB pretende que los alumnos del PD se formen como "jóvenes solidarios [...]

2 *IBO, Pautas para elaborar la política de evaluación del colegio en el Programa del Diploma", 2010, pág.1.*
3 *IBO, Pautas para elaborar la política de evaluación del colegio en el Programa del Diploma", 2010, pág.1.*
4 *IBO, Folleto-Guía para la Evaluación*
5 *IBO, Folleto-Guía para la Evaluación*

capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural" y alentarlos a "entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto" (declaración de principios del IB). Por ello, tanto el contexto internacional como el propósito intercultural de la enseñanza deben reflejarse en la evaluación.[6]Esto se consigue a través de los estudios de otras lenguas y prestando atención al concepto de interculturalidad presente en las asignaturas del PD.

Para el IB un eje importante de su la filosofía de evaluación es el cambio de una evaluación típica o tradicional donde se destierran términos como aprobado o suspenso, a una evaluación basada en criterios. El alumno sabe, desde el principio, lo que se espera de él ya que cada nota está relacionada con un descriptor, no se compara con el de otros alumnos. Incluso, pueden autoevaluarse ellos mismos y aprender corrigiendo trabajos de compañeros. Los descriptores pueden encontrarse en la Guía de la materia correspondiente que proporciona el BI y que debe de ser conocida por todos los profesores que imparten docencia en el Programa.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Aunque en muchos casos son similares, cada uno de los programas tiene sus instrumentos de evaluación propios.

BACHILLERATO NACIONAL

En el caso del Bachillerato Nacional la evaluación requiere el empleo de herramientas adecuadas a los conocimientos y competencias que tengan en cuenta situaciones y contextos concretos que permitan a los alumnos demostrar su dominio y aplicación y cuya administración resulte viable. Por lo general, la evaluación del aprendizaje del alumnado se aborda siguiendo unas determinadas técnicas aplicables en el aula. Al evaluar competencias, los métodos de evaluación que resultan más adecuados son los que se basan en la valoración de la información obtenida de las respuestas del alumno que requieren la aplicación de conocimientos. En el caso de determinadas competencias que requieren la observación directa del desempeño del alumno, como ocurre con la evaluación de ciertas habilidades manipulativas, actitudes hacia la lectura, resolución de problemas, etc) o valores (la perseverancia, esfuerzo, minuciosidad, etc). En general, el grado en que un alumno desarrolla las competencias puede ser determinado mediante procedimientos como resolución de problemas, realización de trabajos y actividades prácticas, trabajos de investigación a distinto nivel, presentaciones orales, ensayos, elaboración de síntesis, estudios de casos prácticas de laboratorio, actividades de simulación virtual y de trabajo en páginas web, revisión de cuadernos, portflios.

6 *IBO, Folleto-Guía para la Evaluación*

Junto con estos instrumentos, se utilizan también pruebas administradas colectivamente que constituyen el procedimiento habitual de las evaluaciones nacionales e internacionales que se realizan sobre el rendimiento del alumnado.

Para llevar a cabo esta evaluación se emplean pruebas en las que se combinan diferentes formatos de items: preguntas de opción múltiple, de respuesta corta, de respuesta extensa, ensayos, comentarios de textos, problemas...

PROGRAMA DEL DIPLOMA

Los instrumentos de evaluación puede ser de dos tipos:

- **Evaluación interna**. En la mayoría de los cursos, se utiliza la evaluación por parte del profesor. Es él quien debe corregir los trabajos antes de ser enviados a un evaluador o moderador externo. El proceso de moderación comprende dos fases. En primer lugar, se verifica que los profesores de cada colegio estén aplicando los criterios de evaluación interna de la forma estándar que se espera en todos los colegios que ofrecen el Programa del Diploma. De esto se encarga el moderador (examinador externo), que revisa la calificación de una muestra de trabajos de alumnos de cada colegio. En segundo lugar, si hay divergencias en la interpretación o la aplicación de los criterios, se ajustan las notas concedidas por el profesor en la asignatura y el nivel en cuestión. Este ajuste lo realiza el centro de evaluación del IB basándose en las diferencias entre las notas concedidas por el profesor y las concedidas por el moderador a los mismos trabajos. Como resultado de la moderación, las notas del profesor pueden subir, bajar o quedarse igual. Este tipo de evaluación incluye:[7]

    - Trabajos orales de lenguas. En Lengua A: Literatura se basa en un comentario oral individual y en una presentación que suponen un 30% de la nota. En Lengua B: inglés, el alumno tiene que comentar una fotografía relacionada con algunas de las opciones del programa que lleva una frase alusiva. Después de describir la fotografía tiene que mantener un conversación con el examinador. También supone un 30% de la nota.

    - Trabajo de laboratorio en Ciencias. Los requisitos de evaluación interna son los mismos para Biología, Química y Física. La evaluación interna, que representa el 20 % de la evaluación final, consiste en una investigación científica. La investigación individual debe cubrir un tema que sea acorde con el nivel del programa de estudios

    - Investigaciones en Matemáticas. Todas las asignaturas de Matemáticas tienen un componente de evaluación interna basado en actividades realizadas por los alumnos durante el curso. La evaluación interna representa un 20% de la nota final de la asignatura.

7 *IBO, Manual de procedimientos del programa del diploma 2017, 2016, pág.139, La Haya*

- Representaciones artísticas

- **Evaluación externa**. Los exámenes constituyen la base de la evaluación en la mayoría de los cursos. Esto se debe a sus altos niveles de objetividad y fiabilidad. Los exámenes son enviados a moderadores externos de probada experiencia en el ejercicio de esta tarea. Incluyen lo siguiente:
    - Ensayos
    - Problemas estructurados
    - Preguntas de respuesta corta
    - Preguntas de respuesta a datos
    - Preguntas de respuesta a textos
    - Preguntas de estudios de caso
    - Preguntas de opción múltiple

Las guías del IB para las diferentes materias describen cual es el modelo y las prácticas de evaluación para cada materia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Bachillerato español se organiza en un Programa de dos cursos con modalidades diferentes en el que se cursan materias troncales, específicas y de libre configuración del centro. Cada uno de los profesores se integra, por asignaturas, en un Departamento Didáctico en el seno del cual se realiza una Programación donde se recogen los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación. Una vez que el Jefe de Departamento somete a aprobación de todos los miembros del seminario la Programación, ésta deberá ser refrendada por la Inspección Educativa. Está a disposición del alumnado la política educativa de cada asignatura en la página web del centro y cada profesor tiene la obligación de informar tanto a sus alumnos como a sus tutores legales sobre ella. El año académico se estructura en tres evaluaciones de duración trimestral, una final en junio y otra extraordinaria en septiembre. Es el profesorado de cada materia, reunido en juntas de evaluación presididas por el tutor del curso, al final de cada trimestre, el que decide si el alumno una vez terminado el año ha adquirido las competencias correspondientes. Para que el éste logre una cualificación positiva deberá obtener una nota mínima de 5 sobre 10. El título de bachillerato sólo se obtiene al ser superadas todas las materias de ambos cursos.

El Programa del Diploma es de carácter bianual y está formado por seis grupos de asignaturas y los Componentes Troncales, TdC, CAS y Monografía. Los alumnos del PD eligen un curso de cada uno de los primeros cinco grupos de asignaturas (Estudios de Lengua y Literatura, Adquisición de Lenguas, Individuos y Sociedades, Ciencias, Matemáticas y Artes) además de, o bien una asignatura de Artes del Grupo 6, o bien una

segunda asignatura de los grupos 1 al 5.Los alumnos deben cursar algunas asignaturas de Nivel Superior (NS) y otras de Nivel Medio (NM).Los cursos del NS y el NM se evalúan según los mismos descriptores de calificaciones finales recogidos en las guías de las distintas materia, aunque, como es lógico, se pretende que los alumnos del NS demuestren un nivel más amplio de conocimientos, comprensión y habilidades. Cada alumno debe cursar un mínimo de tres asignaturas (y un máximo de cuatro) del NS, y el resto del NM. Las materias que se ofrecen en nuestro Instituto están recogidas en la Política de Admisión.los alumnos se examinan de una asignatura anticipada de NM el primer año (Biología o Filosofía en función del tipo de Bachillerato que cursan) y de otras cinco al final del segundo año. Las convocatorias de examen se realizan en mayo. El alumno no dispone de otra convocatoria para obtener el título de diploma.

Las materias se califican de 1 a 7 (la más alta), mientras que a la Teoría del Conocimiento y la Monografía se les da una puntuación de a E a A (la más alta).Estas dos calificaciones se combinan en la matriz de puntos para la obtención del Diploma y aportan de 0 a 3. El otro componente troncal CAS debe realizarse para obtener el título del diploma, pero no se evalúa.

De todo lo dicho, se deduce que la puntuación mínima serían 24 puntos y la máxima que se puede obtener son 45 puntos: si un alumno obtiene una calificación de 7 en las seis materias -6 x 7=42- a lo que habría que sumar los tres puntos de la TDC y de CAS. En todo el mundo, menos del 1% de los alumnos alcanzaría la puntuación máxima. En líneas generales, la puntuación media rondaría los 30 puntos.

Los requisitos adicionales para la obtención del diploma son los siguientes:

- Haber cumplido los requisitos de CAS.
- No haber obtenido una "N" (infracción del reglamento) en Teoría del Conocimiento, la Monografía o alguna de las asignaturas que cuentan para la obtención del diploma.
- No haber obtenido una calificación E en Teoría del Conocimiento o la Monografía.
- No haber obtenido una calificación de 1 en ninguna asignatura o nivel.
- No haber obtenido más de dos calificaciones de 2, ya sea en el NM o el NS.
- No haber obtenido más de tres calificaciones de 3 o inferiores, ya sea en el NM o el NS.
- Haber obtenido 12 puntos o más en las asignaturas de NS (para los alumnos matriculados en cuatro asignaturas de NS, contarán las tres calificaciones más altas).
- Haber obtenido 9 puntos o más en las asignaturas de NM (los alumnos matriculados en dos asignaturas de NM deberán obtener al menos 5 puntos en

este nivel).

- No haber sido sancionado por conducta improcedente por el Comité de la evaluación final.[8]

Se podrá obtener un Diploma Bilingüe si se dan al menos una de las siguientes circunstancias:

- Dos lenguas del Grupo 1 con un mínimo de una calificación final de 3 en ambas.
- Una asignatura del Grupo 3 o del Grupo 4 en una lengua distinta de su lengua del Grupo 1.
- Una calificación final mínima de 3 tanto en la lengua del Grupo 1 como en la asignatura del Grupo 3 o del Grupo 4.
- Las asignaturas piloto y las asignaturas interdisciplinarias contarán para la obtención de un diploma bilingüe, siempre que se cumplan las condiciones anteriores.

No contarán para la obtención de un diploma bilingüe:

- Una monografía
- Un Programa de Estudios del Colegio
- Una asignatura adicional a las seis asignaturas conducentes al diploma[9]

REGISTRO E INFORMES DE LOS RESULTADOS

BACHILLERATO NACIONAL

Como hemos comentado con anterioridad, cada curso del Programa del Bachillerato Nacional, que comienza en septiembre y termina en junio, se divide en tres evaluaciones trimestrales- la tercera y la final se realizan al mismo tiempo-. Por cada una de ellas, los alumnos y sus tutores legales reciben un boletín con las calificaciones de todas las materias cursadas. En ellas, el tutor puede incluir las observaciones o recomendaciones que haya recogido en cada una de las sesiones de evaluación. Cada asignatura se califica con un número entero de 1 a 10 (cualificación más alta). En el caso de que el alumno no haya superado el total de las materias en junio, tiene la oportunidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria.

Toda la información relativa a la evaluación del alumno se recoge en el programa informático de la Consellería de Educación –XADE- . Además, en cada evaluación, se imprime un acta con los resultados académicos y los profesores de las distintas materias tienen que firmarla. Esas actas son archivadas en la Secretaría del Centro.

8 *IBO, Manual de procedimientos del programa del diploma 2017, 2016, pág.15, La Haya*
9 *IBO, Manual de procedimientos del programa del diploma 2017, 2016, pág.1, La Haya*

PROGRAMA DEL DIPLOMA

El profesorado de cada materia será el encargado de realizar un registro individual por alumno en donde recogerá el su evolución, la presentación de informes, el estado de sus trabajos y de la monografía. Se ocupará también de revisar las evaluaciones internas con sus alumnos y realizar la retroalimentación requerida. Los profesores mantendrán, en todo momento, una relación lo más fluida posible con el alumno, con el tutor y con el Coordinador del Programa. Es éste el encargado de la organización de reuniones formales que como norma general tendrán un carácter mensual, pudiendo producirse excepciones, a los que acudirá el equipo de profesores y de las cuales se hará una convocatoria por escrito con la suficiente antelación. Esto no excluye la celebración de otras de carácter informal.

El equipo docente elaborará un calendario de plazos de entrega de los trabajos de investigación al que se le dará la máxima difusión (será enviado a cada alumno por correo electrónico, se expondrán en las aulas donde se imparten clases y será colgado en el aula virtual del centro) y será de obligado cumplimiento.

De detectarse alguna dificultad tanto en el desempeño académico como en el ámbito de la disciplina, el tutor, que mantendrá siempre informado al Coordinador del PD, convocará a los padres a una reunión. En ella se acordará posibles soluciones a los problemas surgidos.

VINCULOS CON OTRAS POLÍTICAS DEL CENTRO

En la política de admisión se recogen las condiciones de acceso al PD basadas en la media obtenida por los solicitantes durante la etapa educativa de la Evaluación Secundaria Obligatoria. Al ser un centro de carácter público contamos con 36 plazas que se distribuyen de la siguiente forma: 12 para la modalidad del Bachillerato Científico Tecnológico; otras 12 para el de Ciencias de la Salud y por último, 12 para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. De no cubrirse alguna de las plazas en una modalidad, éstas pasarían a ser ofertadas en las otras.

Es muy importante relacionar la Evaluación Interna y Externa en el PD con la política de probidad académica donde aparecen detalladas todas aquellas conductas consideradas improcedentes (plagio, colusión….) y las sanciones correspondientes que son de obligatorio conocimiento para el estudiante del Programa del Diploma. Una copia de la misma está colgada de forma permanente en el aula virtual del centro y de ella son puntualmente informados los alumnos desde el comienzo del programa.

El profesorado debe de velar en todo momento por el cumplimiento de esta política y se encargará de la prevención y control de posibles conductas fraudulentas. En su tarea de supervisión de trabajos de evaluación interna desde ensayos, presentaciones, investigaciones científicas… hasta de supervisión de las monografías debe de asegurarse de que los trabajos sean originales y cumplan los requisitos marcados en cuanto a citas

de fuentes, bibliografía…Son los distintos profesores los encargados de ratificar la autoría original de los trabajos. Si el profesor sospecha en algún momento que se está incumpliendo está política debe alertar al alumno. Si éste persiste en su conducta, ignorando las normas, el profesor después de informado al Coordinador, puede negarse a firmar la portada del trabajo del alumno infractor.

En cuanto a la Evaluación externa, se describe minuciosamente en la Política de Probidad las normas a seguir durante la celebración de los exámenes y se alerta durante los meses precedentes al alumnado de las graves consecuencias a las que conduce su incumplimiento.

REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN

Por cuestiones prácticas y logísticas las Políticas del PD, como esta de Evaluación, son elaboradas por el coordinador que hará un borrador que será sometido al control de los restantes miembros de la comunidad docente encargada de la enseñanza en el PD. Éstos pueden presentar sugerencias de cambio, enmiendas y correcciones a la misma en aras de participar en su mejora. En las reuniones de carácter formal se hará una reflexión sobre la marcha de la política de Evaluación.

Se considera que la práctica de Evaluación funciona correctamente cando se cumplen los siguientes indicadores:

- Averiguación de que el alumno posee los conocimientos mínimos para comenzar el PD.
- Adecuación de la evaluación interna y externa a los descriptores que marca en cada Guía el IB.
- Adecuación de la secuenciación y temporalización de los trabajos a realizar.
- Adecuación de las medidas específicas para los alumnos que presentan algún problema en su desempeño académico.
- Adecuación de los mecanismos para informar a las familias y al alumnado sobre las prácticas de evaluación y sobre el seguimiento del trabajo de cada alumno.
- El Grado de difusión de la política de Evaluación entre el alumnado y sus familias es alto.
- Averiguación y estudio de los datos de las evaluaciones y reflexión sobre los mismos para promover la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA:

- IBO (2014). Alumnos con necesidades especificas de acceso a la evaluación. Cardiff

- IBO (2010). La diversidad en el aprendizaje y necesidades educativas especiales en los programas del IBO. Cardiff
- IBO (2016). Manual de Procedimientos del Programa del Diploma.
- IBO (2014). Reglamento General del Programa del diploma. Cardiff
- IBO (2013). Respuestas a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula. Cardiff